



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 226 -2023-MDLV

La Victoria,

17 ABR. 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS:

El Acta de Reunión de fecha de fecha 08 de febrero del 2023, el Informe N° 80-2023-MDLV-GDEL, el Informe N° 088-SG-MDLV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, reconoce a los Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local.

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 6° establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad, y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en el artículo 43° menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, se visualiza el Acta de Reunión de Coordinación para conformación de la Comisión Técnica Mixta del Distrito de La Victoria, de fecha 08 de febrero del 2023, en la cual se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Luego del debate y con el voto unánime de todos los presentes se conforma la Comisión Técnica Mixta de Transportes, quedando integrada por:
 - Reg. Yuvitza Diaz Bravo, Pde Comisión de Transportes MDLV
 - Reg. Moisés Pinedo Reátegui, Vicepresidente Comisión de Transportes MDLV
 - Reg. Daniel Gonzales Dávila, Vocal de Comisión de Transporte MDLV
 - SOC PNP Diana Zapata Gonzales, representante de la PNP-La Victoria
 - Sr. Luis Ancajima Quiñones, representante de ASOFEDMULV
 - Sr. José Ortega Bravo, representante ASOFEDMULV
 - Baltazar Periche Siesquen, Jefe UTVyTP - MDLV -
2. Encargar a los señores funcionarios gestionen la Resolución de Alcaldía que formalice la conformación de la Comisión Técnica Mixta de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Que, mediante Informe N° 80-2023-MDLV- GDEL, recepcionado con fecha 27 de febrero del 2023, la Gerencia de Gestión del Desarrollo Económico Local remite al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a fin de informar que enero del presente año se inició una nueva Gestión Municipal 2023 al 2026, es necesario realizar la conformación de la Comisión Técnica Mixta, en virtud al Decreto Supremo N° 055-2012-MTC y la Ordenanza Municipal N° 262-MDLV. (...).

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo



Que, mediante Informe N° 088-SG-MDLV, recepcionado con fecha 01 de marzo del 2023, la Unidad de Secretaría General remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de solicitar se proyecte el acto administrativo correspondiente.

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Técnica Mixta de Transporte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la cual estará integrada por:

- Reg. Yuvitza Diaz Bravo – Presidente
- Reg. Moisés Pinedo Reátegui - Vicepresidente
- Reg. Daniel Gonzales Dávila - Vocal
- SOC PNP Diana Zapata Gonzales, representante de la PNP-La Victoria
- Sr. Luis Ancajima Quiñones, representante de ASOFEDMULV
- Sr. José Ortega Bravo, representante ASOFEDMULV
- Baltazar Periche Siesquen, Jefe UTVyTP – MDLV
- CPC. Luis Alberto Arrobas Guevara, GGDEL - MDLV

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las Oficinas que tengan injerencia en el contenido de la presente resolución.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Ing. Edwin Vásquez Sánchez
ALCALDE